



Normativa servicio de correo del CICA

Fecha: 19 Octubre 2018



Índice de contenido

1.INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.Descripción.....	3
1.2.Objetivos.....	3
1.3.Alcance.....	3
2.2. NORMATIVA.....	3
2.1.Qué se ofrece.....	3
2.2.Condiciones de uso.....	4
2.3.Recomendaciones de uso.....	4
2.4.Baja en el servicio.....	6



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción

El Centro Informático Científico de Andalucía (CICA) ofrece el servicio de correo electrónico a la comunidad universitaria e investigadora de Andalucía, así como a aquellas instituciones o asociaciones que estén acogidas bajo un acuerdo de servicio en nuestro centro.

El propósito de esta normativa de uso del correo electrónico del CICA es asegurar que el recurso se utiliza en los términos que se establecen.

Así mismo el desconocimiento de esta normativa no exime de su cumplimiento. El CICA se reserva el derecho a iniciar las acciones oportunas en aquellos casos que si bien no están directamente previstos en la presente normativa, sí pueden estar contemplados en el código penal o en cualquier otra normativa del Estado Español. En este sentido, se debe tener en cuenta, entre otros, los artículos sobre daños físicos y a los programas: artículos 263 a 267 (a) del Código Penal; sobre la propiedad intelectual: artículos 270 y ss; sobre la normativa relativa a la confidencialidad de la información: artículos 43 a 49 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.

1.2. Objetivos

Con esta normativa se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Proteger el prestigio y el buen nombre del Centro informático Científico de Andalucía.
- Garantizar la seguridad, rendimientos y privacidad de los sistemas y máquinas alojadas en el CICA.
- Evitar situaciones que puedan causar al CICA algún tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal.
- Proteger la labor realizada por el personal técnico a cargo de los recursos informáticos del centro frente a ciertos actos indeseables.

1.3. Alcance

Esta norma regula el uso del servicio de correo ofrecido por el CICA, con dominio cica.es y otros dominios gestionables desde el centro.

El CICA se reserva el derecho de modificar las premisas del presente documento en función de la disponibilidad y recursos aportados.

2. 2. NORMATIVA

2.1. Qué se ofrece

El servicio consta de una cuenta de correo POP por usuario/usuario, personal e intransferible, desde la que



se pueden enviar y recibir mensajes de correo electrónico almacenados en un servidor remoto.

- Se harán copias de seguridad diarias de los buzones de usuario/usuario, manteniendo un histórico mínimo de una semana y máximo de un mes.

No obstante, es **responsabilidad del usuario/usuario** hacer copia de los mensajes importantes en su medio local y personal.

- El tamaño máximo que puede tener un mensaje es de 20 Megabytes. Debe tenerse en cuenta que el envío a cuentas externas pueden impedir el trasiego de mensajes de este volumen e impedir que dicho mensaje llegue su destinatario.
- Las cuentas de correo permiten el reenvío de los mensajes recibidos a otras cuentas externas.
- Todos los mensajes que entran en los servidores de correo de CICA son analizados para intentar bloquear el máximo número de mensajes de SPAM.

Estos filtros no son infalibles y pueden marcar algún mensaje lícito como SPAM y viceversa.

2.2. Condiciones de uso

El usuario/usuario de una cuenta de correo electrónico de CICA se compromete a aceptar y cumplir la siguiente normativa:

- Los **usuarios/usuarios** son los **únicos/únicas responsables** de todas las actividades relacionadas con el uso de su cuenta de correo.
- Una cuenta de correo es personal e intransferible, quedando a responsabilidad del propietario el uso inadecuado de la misma.
- Queda prohibido utilizar el servicio para cualquier propósito comercial o financiero, sin autorización expresa, así como difundir mensajes con contenido inapropiado o ilegal.
- Queda prohibida la recopilación de información sobre terceros incluidas sus direcciones de correo electrónico sin su consentimiento.
- Queda prohibido la creación de identidades falsas con el fin de engañar a terceros respecto de la identidad del remitente o del origen del mensaje.
- El correo electrónico es una herramienta de intercambio de información entre personas. Para envío masivo de información se requiere un estudio y valoración del alcance haciendo una petición formal al departamento correspondiente.
- El acceso web al correo electrónico puede hacerse vía web en la siguiente dirección: <https://webmail.cica.es/>
- El buzón de correo electrónico tendrá una capacidad máxima de 1GB.
- El protocolo usado será POP.



2.3. Recomendaciones de uso

Para hacer un uso adecuado del correo se recomienda:

- Elija una contraseña segura para el acceso a su cuenta.
- Lea periódicamente su correo.
- Descargue su buzón en su escritorio local, de forma que su tamaño en nuestro servidor no sea excesivo.
- Descargue copia de los mensajes importantes en su medio local y personal.
- Es recomendable el uso de un cliente de correo para gestionar la mensajería electrónica.
- Si prevé pasar un largo período de tiempo sin poder consultar su correo, avise a soporte@cica.es
- Si cree que su identidad ha podido ser suplantada, avise de inmediato a soporte@cica.es
- Recuerde que el correo electrónico es una herramienta de comunicación susceptible de ser interceptada, especialmente cuando viaja a través de redes públicas como Internet. Por ello, no envíe información sensible como contraseñas, etc.
- Elimine aquellos mensajes que considere innecesarios, evitando que queden almacenados de manera indefinida, especialmente en los casos de mensajes que adjunten archivos de gran tamaño.
- Cuidado con el *phising*. Acceder a una dirección de Internet facilitada en un correo de origen desconocido o responder a dicho correo, puede ser el comienzo de un ataque por suplantación de identidad.
- No conteste a un correo basura. Normalmente éstos se generan en servidores automáticos y el emisor no sabe si su dirección es real o ficticia. Si lo hace, activará un proceso que garantiza al delincuente que su dirección es real y será bombardeado con correo basura de forma masiva. Recuerde que los productos o servicios ofrecidos no existen en realidad y sólo se trata de una estafa.
- Desconfíe de esos correos que aseguran que si los reenvía podrá causar un bien, recaudar fondos o salvar vidas: suelen ser falsedades.
- No conteste nunca correos de su banco pulsando sobre enlaces dentro del mensaje o dando a responder. Entre en la página web del banco o llame a Atención al Cliente.
- Si tiene duda sobre la fiabilidad de un mensaje recibido, póngase en contacto con nosotros enviando un correo a soporte@cica.es, podremos ayudarle.
- Informar de correos con virus, sin reenviarlos. Si detectara que un correo contiene un virus o, en general, código malicioso, hay que notificar el incidente de seguridad a soporte@cica.es y no reenviar el correo con el virus, para evitar su posible propagación.
- No ejecutar archivos adjuntos sospechosos. No deben ejecutarse los archivos adjuntos recibidos sin analizarlos previamente con alguna herramienta contra código malicioso. Esto es especialmente importante cuando se reciben adjuntos no solicitados o el correo es sospechoso.



Gran parte del código malicioso suele insertarse en ficheros adjuntos, ya sea en forma de ejecutables (.exe, por ejemplo) o en forma de macros de aplicaciones (Word, Excel, etc.).

2.4. Baja en el servicio

Las cuentas de correo de CICA pueden encontrarse en estado:

- Bloqueada, cuando el usuario/usuario no puede enviar correos desde su cuenta.

Puede producirse en los siguientes casos:

- Se sospecha que ha sido interceptada por terceras personas.
 - Ha infringido la ley o norma.
 - El usuario/usuario ha causado baja en el organismo al cual pertenecía.
 - Es detectado el envío masivo de correos sin autorización.
 - La última fecha de acceso al correo es superior a 10 meses.
- Cancelada, cuando la cuenta de correo ha sido eliminada del servidor.

Una cuenta puede ser eliminada cuando:

- El usuario/usuario así lo pida desde la propia dirección de correo.
- Transcurridos 3 meses en estado bloqueada el usuario/usuario no ha contactado con el centro mostrando su deseo de seguir usando el servicio.